



La Dirección Gerencia de la FUNDACIÓN CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN *JESÚS USÓN*, dentro de sus competencias como Órgano de Contratación de dicha entidad, tal y como se recoge en sus Estatutos y en la Escritura de 13 de diciembre de 2016 de Elevación a Público de Acuerdos del Patronato, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. José Carlos Lozano Galán, con el número 1789 de su protocolo;

EXPONE

Que ante la falta de medios técnicos propios de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón* (Fundación CCMIJU), y de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha de 14 de Marzo de 2017 (TRLCSF), este Órgano de Contratación dicto Resolución de inicio de expediente de contratación con referencia 01N/2017, cuyo objeto era "Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de jaulas metabólicas para roedores"

Que comprobada la existencia de errores materiales, de hecho o aritméticos en el **apartado 3.** del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el **apartado K.** del Cuadro Resumen del expediente referenciado, este Órgano de Contratación, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

AUTORIZA,

PRIMERO.- La modificación del primer párrafo del citado apartado 3. del Pliego de Prescripciones Técnicas del referido expediente, quedando redactado de la siguiente forma:

"3. Programa de trabajo y plazo ejecución.

Instalación y configuración de todos los elementos del sistema deberá realizarse en el plazo máximo de **70 días** a partir de la formalización del contrato."

SEGUNDO.- La modificación del citado apartado k. del Cuadro Resumen del referido expediente, quedando redactado de la siguiente forma:

"El plazo máximo para la entrega del material deberá de ser **70 días** a partir de la formalización del contrato."

Del presente escrito se dará traslado los licitantes invitados a participar en el expediente de contratación según lo dispuesto en el artículo 169 de la TRLCSF y en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación CCMIJU, ampliando el plazo de presentación de ofertas en cinco días naturales, con lo que el plazo finalizará el 11 de abril de 2017 a las 14:00 horas.

En Cáceres, a 6 de abril de 2017

D. Luis Casas Luengo.
Director Gerente

